



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** Emérito CONDAT // EX-2022-01095936- -UNC-ME#FAMAF.

---

VISTO

La solicitud presentada por los miembros del Grupo de Teoría de la Materia Condensada, para que se designe como Profesor Emérito de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, al Dr. Carlos A. CONDAT (Legajo 13.568); y

CONSIDERANDO

Que la Comisión Honoraria, constituida por RHCD-2023-83-E-UNC-DEC#FAMAF, para evaluar los méritos del Dr. Carlos A. CONDAT, recomienda fuertemente su designación como Profesor Emérito de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, teniendo en cuenta su labor en docencia, investigación y formación de recursos humanos;

Que el Dr. Carlos A. CONDAT ha contribuido significativamente al progreso de la Física en el ámbito de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA;

Que esta Facultad reconoce las condiciones sobresalientes del nombrado;

Que se ha cumplimentado en un todo lo dispuesto por el artículo 73 del Estatuto Universitario y la Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 10/1991, (t.o. por R. R. N° 1302/2021).

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Solicitar al H. Consejo Superior designar al Dr. Carlos A. CONDAT (Legajo 13.568) como Profesor Emérito de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA.

ARTÍCULO 2°: Elévese al H. Consejo Superior, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN A DOCE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

